

BASES - CONCURSO  
**Química Inorgánica**

Cargo: Profesor Suplente

Origen de la vacante: Licencia por art. 15º

Dedicación Simple- 12 horas reloj terciarias.

Profesorado de Educación Secundaria en Química. Segundo Cuatrimestre, Plan Nº 3667/15.

**INSCRIPCIÓN:** Desde el 14/09/2020 al 23/09/2020 inclusive hasta las 21:00 hs.

**Documentación a presentar en formato digital** (*al correo electrónico profesoradosmediaifdc@gmail.com*)

- Nota solicitando inscripción al concurso, dirigida al Director Fernando Samuel.
- Solicitud de Inscripción. (Descargarla de la página del IFDC en la sección Concursos, completarla, firmarla y luego escanearla)
- Currículum Vitae con certificaciones autenticadas (en caso de tenerlas autenticadas) y foliado. (Todos los certificados de capacitaciones realizadas y dictadas deber estar escaneados en el orden en el que se describen en el Currículum Vitae).
- Propuesta de trabajo foliada en formato PDF.

El nombre de los archivos debe contener el nombre completo del postulante y el espacio curricular a concursar.

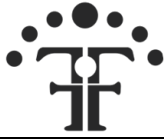
- La presentación de lo establecido en el artículo 4º de la Resolución 2428/16, se realizará en formato digital al correo indicado en las bases.
- Al finalizar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, los postulantes deberán presentar en formato papel lo requerido en el artículo 4 incisos b, c, d, e, f, g y h del reglamento de concursos. Dicha documentación tendrá carácter de declaración jurada y deberá coincidir en un TODO con la documentación presentada en formato digital.
- La ratificación de las designaciones y órdenes de mérito quedará sujeta al cumplimiento de lo estipulado en el punto anterior, caso contrario se evaluará la rectificación y/o sanciones correspondientes.
- En el cuerpo del mail se debe indicar la siguiente leyenda:

**“Yo Nombre completo DNI y legajo. Declaro bajo juramento que la información y los archivos adjuntos enviados son fidedignos”**

**ENTREVISTA:** Fecha y plataforma virtual a utilizar a confirmar.

**Observaciones:**

- 1) En el marco de las normas vigentes y sin desconocer los contextos particulares de la situación social que atravesamos, todas las actividades se realizaran a través de la plataforma virtual.
- 2) Al finalizar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, se debe considerar que el Profesorado de Educación Secundaria en Química tiene el dictado de clases presenciales de lunes a viernes en el horario de 18 a 22 hs por lo que se requiere tener disponibilidad en esa franja horaria.
- 3) La Inscripción tendrá validez formal si cumple con la totalidad y veracidad de los requisitos planteados anteriormente y estará sujeta a la presentación de la



- documentación que certifica lo manifestado en el CV (originales y copias o copias certificadas).
- 4) La designación estará sujeta a la compatibilidad horaria, que la normativa vigente establece una jornada laboral de máximo 9 hs. reloj diarias. (Resolución N° 1403/10).
  - 5) Los aspirantes que tomen cargos por primera vez y/o hayan ingresado al sistema educativo en la provincia a partir del año 2016 deberán tener presentado, aprobado y cargado en el Ministerio el Certificado de Reincidencia/Antecedentes y el examen pre ocupacional (según Resol 2059/16 y Nota 02/17) al momento de acceder al cargo. Durante el período que se extienda el aislamiento social obligatorio, la actividad de las Juntas Médicas se limitará a la realización de exámenes pre-ocupacionales para la incorporación de personal esencial en las distintas dependencias del Poder Ejecutivo Provincial y de auditorías documentadas. Ref/ Nota N°2020-00062040 GDERNE-CPFP#ME (Solicitar de ser necesario por mail a la secretaría)
  - 6) La documentación presentada en formato papel debe estar ordenada según el modelo de CV indicado en el último punto.
  - 7) La formalización de la Inscripción está sujeta a la presentación de la documentación que certifica lo manifestado en el CV (originales y copias o copias certificadas).

#### **Título de base requerido**

- Título de Profesor de Nivel Secundario o Superior o título afín al cargo y nivel para el que se concursará, expedido por Institución de Nivel Terciario/Universitario. Los títulos afines deben ser de cuatro o más años de duración.

#### **Propuesta de Trabajo Consigna**

Elaborar una propuesta personal y única del programa a cargo de la orientación y su inserción en otras Unidades Curriculares. La propuesta de programa de la Unidad Curricular debe contener:

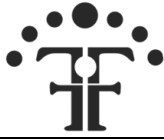
- a) Fundamentación de la Unidad Curricular.
- b) Articulación-correlato con otras Unidades Curriculares de la carrera.
- c) Propósitos.
- d) Ejes de contenidos y contenidos a desarrollar.
- e) Metodología de trabajo.
- f) Evaluación y acreditación.
- g) Bibliografía.

#### **Entrevista**

El jurado valorará las motivaciones e intereses, además del proyecto que presentare para la Unidad Curricular que concursará y cualquier otro aspecto que la mesa evaluadora considere pertinente para determinar la idoneidad. Elegir **un contenido de una unidad** de su Propuesta de Trabajo y **organizar una clase de enseñanza** sobre el contenido seleccionado. Fundamentarlo desde sus marcos teóricos y pedagógicos didácticos. Duración para el desarrollo de la clase 20 min.

#### **Tribunal Evaluador**

- Profesora Mara Olavegogeoascoechea DNI N° 14.800.149 - UNCo/IFDC
- Profesora Patricia Olea DNI N° 18.216.064 - UNCo
- Profesor Pablo Bulfon DNI N° 17.189.336 – IFDC
- Estudiante Ángeles Lezcano DNI N°39.868.949 – Profesorado de Educación Secundaria en Química



### **Material Base**

Diseño Curricular del Profesorado de Educación Secundaria Química Nº 3667/15.

Disponibles en la página del Instituto: [www.ifdcroca.edu.ar](http://www.ifdcroca.edu.ar)

Resolución Nº2428/16 que aprueba el reglamento de Concurso.

<http://www.unterseccionalroca.org.ar/legislación>.

### **MODELO DE CURRICULUM**

- a) Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
- b) Título requerido para la orientación y/o unidades curriculares a cargo.
- c) Los antecedentes docentes e índole de las actividades desarrolladas, indicando Institución, período de ejercicio y naturaleza de la designación.
- d) Nómina de obras y publicaciones, acompañando los trabajos que considere de mayor relevancia.
- e) Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o estatal, relacionados o afines con su presentación.
- f) Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios y cursos especiales.
- g) Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso.
- h) Declaración de no estar comprendido en las siguientes causales; existencia de condena penal firme; no reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para ejercer la docencia; no haber cumplido con las tareas inherentes a su cargo y dedicación.

La solicitud de inscripción tiene carácter de Declaración Jurada y debe ser presentada al momento del concurso con toda la documentación que se adjunte en original o copia autenticada por autoridad del Consejo Provincial de Educación (Supervisor, Consejero Regional, Director). Pedir en Secretaría al momento de la inscripción.